

Quito, Marzo 27 de 2012

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EREZETA CIA. LTDA.**
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de presentar el informe de las actividades cumplidas en el ejercicio económico 2011.

En el ejercicio económico correspondiente al año 2011 la empresa recibió ingresos por la venta directa de productos agropecuarios por el valor de \$ 139.912,10, adicionalmente generó una utilidad por la venta de acciones que mantenía en otras empresas por el valor de \$ 36.014,56 valor que genera impuesto a la renta, por ello, el total de ingresos tributables fue de \$ 175.926,66.

El rubro de gastos generó un total de \$ 161.561,20; en éste se incluye la amortización de los Gastos de Constitución y la Depreciación de los Activos Fijos.

El resultado final de ejercicio, fue de una utilidad de \$ 14.365,46, sobre este valor se procedió al cálculo registro de la Participación Laboral en utilidades por el valor de \$ 2.154,82. En el ejercicio 2011 se generaron gastos no deducibles por el valor de \$ 589,61 por lo que la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta fue de \$ 12.800,25, generando un impuesto a la renta de \$ 3.072,06.

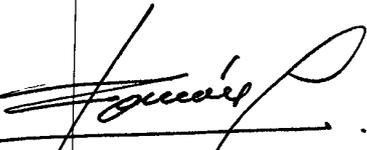
En el ejercicio 2011 la empresa canceló por concepto de anticipo para el impuesto a la renta el valor de \$ 4.385,24 al ser éste valor mayor que el impuesto causado, se convierte en el impuesto a la renta mínimo a pagar, por tal motivo la empresa no deberá destinar en este año valor alguno para cancelar el impuesto a la renta.

Se ha registrado el valor de \$ 3.739,60 como anticipo de impuesto a la renta a pagar por el año 2012, dicho valor deberá cancelarse en dos cuotas iguales en los meses de julio septiembre del año 2012. Constituye este valor un pago mínimo de impuesto a la renta el mismo se lo calcula teniendo en cuenta los montos de las cuentas Activos, Costos, Patrimonio Gastos e Ingresos.

La Gerencia General, conforme a disposiciones de la Junta General de accionistas, ejecutó la administración de la empresa evitando siempre el incurrir en situaciones que afecten a esta empresa, por ello puedo mencionar que se han presentado todas las declaraciones de impuestos en el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS se han cancelado todas las planillas de aportes a la Seguridad Social.

Respetuosamente,





Ing. Patricio Román Zuleta
GERENTE GENERAL
EREZETA Cla. Ltda.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
25 ABR. 2012
OPERADOR 16
QUITO